BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

ALKATE-UDALBURUA
ALCALDIA PRESIDENCIA

ESKABIDEA / INSTANCIA

INTERESATUAREN ZEHAZTASUNAK / DATOS DEL INTERESADO

LEHEN ABIZENA/PRIMER APELLIDO/ENPRESA/EMPRESA/ERAKUNDEAK/ENTIDADES
A.R. EGUZKIZALEAK

BIGARREN ABIZENA / SEGUNDO APELLIDO
en nombre de BARAKALDO NATURALA

IZENA/NOMBRE

NAN/ D.N.I. - AIZ/N.I.E. - IFZ/N.I.F. PASAPORTEA / PASAPORTE
G/ 48404453

Erregistro Orokorrak betetzekoa
Espacio reservado para Registro General

BARAKALDOKO UDALA
AYUNTAMIENTO BARAKALDO
ERREGISTRO NAGUSIA
REGISTRO GENERAL
Eguna / Fecha: 19 OCT. 2018
Zk. / Nº 29960 / Dok. / Doc.
SARRERA - ENTRADA

Bere izenean / En su propio nombre ☐ — Nork ordenazkatua / Representado por: BEGOÑA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

ORDEZKARIAK / REPRESENTANTE

NAN/ D.N.I. - IFZ/N.I.F. PASAPORTEA / PASAPORTE
30621341S

IZENA / NOMBRE
BEGOÑA

LEHEN ABIZENA/PRIMER APELLIDO
RODRÍGUEZ

BIGARREN ABIZENA / SEGUNDO APELLIDO
SÁNCHEZ

JAKINARAZPENETARAKO HELBIDEA / DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

Udalerria / Municipio	Kalea / Calle	Zk. / Núm.	Solairu / Piso	Eskailera / Escalera	Atea / Mano	P.K. / C. P.
BARAKALD(	ARRANDI texto	31	6		DCHA	48901

Móvil / Telefono mugikorra: 669410304 — Fijo / Telefonoa: — Fax / Faxa:

Posta elektronikoa / Correo electrónico: barakaldonaturala@gmail.com

Harremanetara hizkuntza / Idioma de relación: ☐ EUSKERA ☑ CASTELLANO

AZALTZEN EDO ESKATZEN DUT / EXPONGO y/o SOLICITO:
La inclusión de moción de Barakaldo Naturala para su debate en el Pleno del Ayuntamiento de Barakaldo,

ERANTSITAKO AGIRIAK / DOCUMENTACIÓN APORTADA:

☑ texto moción
☑ informe Equinoccio Natura para la solicitud de ampliación del Biotopo de Meatzaldea
☑ DECRETO BIOTOPO ZONA MINERA BOPV 2015-03-17

Eskatzailearen izenpea / Firma del interesado

Data / Fecha: 19 de octubre de 2018

CIK / C.I.F.: P-4801700-H   Herriko Plaza, 1   48901 BARAKALDO   Tfno.: 010 / 94 478 92 00   ayuntamiento@barakaldo.org   www.barakaldo.org



La plataforma Barakaldo Naturala solicita a la Alcaldía **la inclusión de esta moción en el orden del día de la próxima sesión plenaria ordinaria** para su debate y votación por la Corporación del Ayuntamiento de Barakaldo.

__ JUSTIFICACIÓN __

La estructura territorial del valle de El Regato corresponde a la propia de un agrosistema de alto valor naturalístico profundamente impactado y subordinado al desarrollo urbano-industrial de Barakaldo. El informe sobre la evaluación de la biodiversidad del espacio rural/natural de Barakaldo, realizado por Equinoccio Natura a petición de Barakaldo Naturala y a partir de la subvención pública otorgada por este mismo consistorio, así lo confirma.

Este estudio destaca valores biológicos de la zona, basados especialmente en la existencia de diversas especies de fauna y flora incluidas en los catálogos de especies amenazadas tanto a nivel autonómico como europeo, así como hábitats de alto valor que han sido definidos como Hábitats de Interés Comunitario por la legislación europea.

En concreto, se tiene constancia de 37 especies de fauna amenazada, además de 7 especies de flora amenazada y 4 Hábitats de Interés Comunitario. Adicionalmente, se han identificado varias áreas de interés faunístico como son la ladera sur del monte Argalario, el encinar de Tellitu (junto con la zona caliza adyacente y la cantera), los bosques que rodean El Regato, el río Castaños y el arroyo Loiola y los embalses de Gorostiza y Etxebarria; y de interés florísitico, como los barrancos de Agirtza y Loiola, los prados y pastos del cordal de Sasiburu y pequeños humedales de prados, brezales y helechales, en general.

Cabe destacar, a su vez, los valores geológicos del área, en armonía con el entorno de la zona minera. Estos valores radican en la existencia de afloramientos rocosos de caliza como el karst de Sasiburu y la abundancia de simas, galerías y cuevas naturales, seminaturales e incluso artificiales, que se extienden por el área indicada y que han modificado el paisaje de forma singular, especialmente en la ladera sur del monte Argalario. Por ello, este entorno bien puede ser considerado a su vez de alto valor cultural.

Desde Barakaldo Naturala, consideramos que estos espacios naturales de evidente relevancia para el municipio, y que actualmente no cuentan con una figura de protección efectiva, deben tener un tratamiento adecuado a sus valores ambientales. De esta forma, se lograría al fin dar respuesta a la histórica reivindicación que existe en Barakaldo acerca del establecimiento de una figura de protección ambiental para el valle de El Regato que logre protegerlo ante la amenaza de la incipiente presión urbana y la construcción de infraestructuras, con el fin de frenar la fragmentación del medio natural.

No olvidemos que en el año 1999, el Departamento de Urbanismo de la Diputación Foral de Bizkaia acordó la aprobación definitiva del actual Plan General de Ordenación Urbana de Barakaldo dejando en suspenso la ejecutoriedad del mismo en el ámbito de El Regato e instando al Ayuntamiento a la nueva exposición pública

de las correcciones que se efectuaran en esta zona por las implicaciones que ello pudiera tener, si bien estas correcciones no tuvieron lugar en las puntuales modificaciones posteriores del Plan.

Pues bien, desde Barakaldo Naturala creemos firmemente que ha llegado el momento de pasar de las palabras a los hechos. Es ahora cuando se abre una nueva oportunidad para establecer definitivamente una ordenación responsable y de claro carácter proteccionista para nuestro pulmón verde, aprovechando para ello el proceso de revisión al que actualmente se somete el Plan General de Ordenación Urbana, que ya en su primera versión se hacía eco de la necesidad de otorgar un mayor valor relativo a las escasas manifestaciones naturales existentes en el municipio y detener el proceso de degradación impulsando su regeneración ambiental.

Por ello, con la intención de valorizar los cada vez más escasos y dañados espacios naturales de Barakaldo y apelando al artículo 45 de la Constitución, que configura el medio ambiente como un bien jurídico de cuyo disfrute son titulares todas las ciudadanas y ciudadanos y, por ende, se reconoce su obligación a preservarlo y respetarlo y su derecho a exigir a los poderes públicos que adopten las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección; presentamos ante la Corporación municipal esta propuesta de acuerdo, cuya votación proponemos que sea realizada de manera completa.

__ PROPUESTA DE ACUERDO __

1. Instar a la Alcaldía a dar cumplimiento a lo recogido en el actual Plan General de Ordenación Urbana de Barakaldo en lo que a la protección de las zonas consideradas como *Área de Especial Protección* (encinares de Tellitu y laderas próximas al embalse de El Regato) se refiere, con especial atención a los usos admisibles y prohibidos en estas zonas.

2. Instar a la Alcaldía a que ponga en marcha los mecanismos de actuación necesarios para solicitar a las instituciones pertinentes la ampliación del *Biotopo Protegido de Meatzaldea – Zona Minera de Bizkaia* al municipio de Barakaldo, por cumplir el área para el que se solicita la ampliación (ver Anexo II del informe "Solicitud de ampliación del Biotopo Protegido de Meatzaldea - Zona Minera de Bizkaia" adjunto) con los requisitos necesarios para ello en cuanto a patrimonio natural y cultural, guardando estrecha relación con los incluidos en el Biotopo Protegido. Esta propuesta de superficie a proteger puede ser ampliada y/o modificada entre todas las partes interesadas. Adicionalmente, se insta a contemplar no solo la ampliación de la extensión del Biotopo, sino también su zona periférica de protección con el objetivo de abarcar la mayor superficie posible de territorio natural.

3. Instar a la Alcaldía a que ponga en marcha los mecanismos de actuación pertinentes para impulsar el *Corredor Ecológico Verde* que sirva de conexión natural entre el monte Ganekogorta y el río Barbadun a través de las zonas de Artiba, El Regato, Oiola y Agurriaga, tal y como propone el Plan Territorial Parcial

del Bilbao Metropolitano en su avance de revisión con el objetivo de asegurar la conectividad ecológica terrestre y fluvial de la infraestructura verde.

4. Instar a la Alcaldía a analizar pormenorizadamente otras figuras de protección ambiental adicionales a las recogidas en los puntos 2 y 3. En este sentido, cabe destacar que El Regato es considerado como *Área de Interés para la Conservación de la Biodiverdidad*, figura establecida en la revisión del Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano con objeto de proteger los hábitats en los que se desarrollan especies de fauna y flora catalagodas de interés para la conservación, incluyendo áreas con potencialidad para frenar la pérdida de la biodiversidad.

5. Instar a la Alcaldía a analizar y plantear las figuras de protección ambiental recogidas en los puntos 2 y 3 (y las que pudieran surgir de la aplicación del punto 4) dentro del marco de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Barakaldo, reforzándose así la protección que la categoría de *Área de Especial Protección* ya confiere en el texto original a zonas como los encinares de Tellitu o las laderas del embalse de El Regato.

6. Instar a la Alcaldía a que publicite el contenido del estudio "Evaluación de la Biodiversidad del espacio rural/natural de Barakaldo" con el único fin de acercar y dar a conocer a la ciudadanía el enorme potencial biológico y paisajístico de las zonas naturales que aún conserva el municipio, ignoradas en muchos casos por desconocimiento de su existencia, que no por falta de valor ambiental.

BARAKALDO NATURALA
Octubre de 2018

GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES QUE AVALAN ESTA MOCIÓN:



PSE-EE



EH BILDU



IRABAZI